

**Archivo Municipal
de**

REINA

Código de referencia : ES.06110.AMURE/1.1.01//6.10

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1910

Nivel de descripción : Unidad documental simple

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 30 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Reina



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

271-R
Ayuntamiento de Peña
I

Año de 1910
I

Libro de las actas de sesiones que
celebra en expresado año el Ayuntamen
to de esta villa I



Acta de instalacion del nuevo Ayuntamiento

Primera parte — En la villa de Rema a primero de Quero de mil novecientos diez, siendo las once de la mañana, se constituyó en la Sala Capitular el Sr. Alcalde saliente D. Luis Matos Muedero, con los Concejales salientes D. Pedro Almonacid Calle y D. Manuel Cerquera Merianda, no habiendo concurrido por ausencia D. Rafael Diaz Romero, y D. Antonio Diaz Rubio D. Manuel Surau Santa y D. Bernardo Alcedo Mellau, que deben continuar en el ejercicio de sus cargos, con el fin de conferir la posesion a los recientemente elegidos y proceder a la constitucion del nuevo Ayuntamiento. Esto seguido compareció y fue solemnemente recibido D. Natalio Figueroa Surau, no habiéndolo D. Pedro Almonacid Calle y D. Manuel Cerquera Merianda por encontrarse presentes los cuales han sido elegidos y proclamados Concejales, en la sesion celebrada por la Junta municipal del Quero electoral en mes de Diciembre último, cuyos certificaciones credenciales presentaron en Pontaria en tiempo oportuno, sin que resulte dularada su imparcialidad ni tampoco admitidas sus enseras. J

estando presentes los individuos que han de componer la
 nueva Corporacion, el Sr. Presidente dió la bienvenida a los
 recientemente elegidos y los declaró posesionados en sus cargos
 abandonando inmediatamente la presidencia, dándose
 por terminada esta primera parte de la sesion, cuya
 acta firmaron los ches. concurrentes de que yo el Secretario,



firmó =
 Luis Mateo Antonio Diaz Pedro Amador
 Manuel Guaran Samuel Corqueira
 Bernardo Toledo Sabala Pligues
 Federico Oteiza

Segunda parte - Siguiódomente constituido el nuevo Ayuntamiento
 to, bajo la presidencia de Sr. Antonio Diaz Rubio, Concejal
 de más edad, se procedió al nombramiento de Al-
 calde en votación secreta por medio de papelititas que
 los Concejales, fueron depositando uno a uno en la ur-
 na preparada al efecto en cumplimiento de los art.
 53 y 54 de la vigente Ley Municipal. Terminada la
 votación y practicado el escrutinio del modo prevenido
 en el art. 55 de citada Ley resultó con sus votos Sr. Luis
 Mateo Mendez, que con una papelita en blanco dan
 su número de siete, igual al de votantes. Resultado
 que a este Ayuntamiento corresponden siete Conceja-

2

les, según la exala del art.º 3.º de la repetida Ley; que la mayoría absoluta de este número exigida por el 5.º ya citado la constituyeron cuatro votos asegurados con el voto por D. Luis Mateo Méndez; el mismo fue proclamado Alcalde por el interino, pasando acto seguido a ocupar la presidencia, recibiendo las insignias de su cargo.

Conseguida por el mismo orden y una por uno se procedió a la elección del cargo de Regidor Ordinario, resultando elegido D. Pedro Almirón Calle que obtuvo seis votos y una papeleta en blanco, número igual al de votantes, dándosele posesión del cargo.

Se eligió después y de igual modo a D. Manuel Suran Santos por seis votos y una papeleta en blanco, Regidor Interventor, al que se le posesionó del cargo.

Después de determinarse el orden numérico de los Regidores para que cada cual ocupe su respectivo puesto y quedaran substituidos o suplidos al que le preceda en el desempeño de sus cargos, se procedió a verificarlo dando el siguiente resultado.

Primer Regidor - D. Antonio Sier. Rubio.

Segundo Id. - D. Pedro Almirón Calle,

Tercero Id. - D. Manuel Suran Santos.

Cuarto Idem - D. Manuel Cordero de la Cruz.

Quinto Idem - D. Bernardo de la Cruz.

Sexto Idem - D. Esteban Segura Suran.

A por último, quedó designado el domingo de cada

semanas y hora de las ocho de la noche para la celebra-
ción de las sesiones ordinarias, en cumplimiento de lo
dispuesto en el art.º 54 de la Ley municipal, declarando
ya definitivamente constituido el nuevo Ayuntamiento
saudose por terminado el acto, con la presente acta que

firmaron los Sres. concurrentes, de que certifico =



Luis Mateos Antonio Diaz Pedro Amador
Manuel Duran Manuel Cerqueira
Bernardo Miedo Natalio Figueroa
Federico Ortés

Sesión extraordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendez

Regidores

D. Antonio Diaz Rubio

Pedro Amador Calle

Manuel Duran Santos

Manuel Cerqueira Miranda

Bernardo Miedo Mellan

Natalio Figueroa Duran

Secretario

D. Federico Ortés Grauer

En la villa de Rema, veido las cuatro de la
tarde del dia primero de Enero, de mil novecien-
tos diez, previamente convocados, se reunieron en
la Sala Capitular, bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Luis Mateos Mendez, los Sres. Con-
cejales que al margen se expresan, declarando
se abrió el acto y leida el acta anterior fue
por unanimidad aprobada.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que

como ya esenta a la Corporación, tiene esta sesión
por objeto tratar de los asuntos siguientes.

Primero - Designar las Comisiones que han de formar los
Sres. del Ayuntamiento. En su consecuencia



quedaron nombrados

Para la de Tiempuestos.

D. Antonio Diaz Rubio

Manuel Surau Santos.

Para la de policía urbana y rural.

D. Pedro Almonir Calle.

Natalio Figuero Surau.

Para la de Beneficencia

D. Antonio Diaz Rubio

Bernardo Alcido Mellau.

Para la de Instrucción pública

D. Manuel Berquero Mojicauda.

Natalio Figuero Surau.

Segundo - Tratar del nombramiento de empleados del Ayuntamiento. La Corporación acordó por unanimidad confirmar en sus cargos a los mismos que vienen desempeñando los.

Tercero - De la formación del alcabamiento de menores para el Reemplazo del Ejército del año actual, o sea de los que cumplen veintinueve de edad desde el día de hoy hasta el treinta y uno de Diciembre próximo, según lo dispuesto por la Ley de 4 de Diciembre de 1901. La Corporación en vista de lo prevenido en citada Ley y de lo dispuesto en el art.º 39 de la de 25 de Diciembre de

1899, acordó; que el abastecimiento se verifique el día lunes
del actual y hora de las diez de un mañana en la Sala
Capitular para cuyo acto quedan convocados.

3.º Cuarto - De la formación de las listas de mayores contribuyentes
veremos, en número cuadruplo al de Concejales que
tiene el Ayuntamiento y que en unión de estos tienen
derecho a elegir un Comisionario para la de Suado
res, según prescribe el art.º 25 de la Ley Electoral de 3 de
Febrero de 1877. La Corporación cumpliendo con lo dis-
puesto en citada Ley procedió a la formación de dicha
lista que dió el resultado siguiente.

Señ. Concejales = D. Luis Mateos Mendez = D. Antonio
Diaz Rubio = D. Pedro Almiran Calle = D. Manuel Duran
Santos = D. Manuel Berquina Merianda = D. Bernardo Ste-
do Melian = D. Natalio Saiguero Duran = Mayores con-
tribuyentes = D. Juan Moreno Rodriguez = D. Antonio Mateos
Blanco = D. Ant.º Herd.º Fernandez = Jose M.º Moreno Silla-
nuel = D. Federico Ortiz Zamir = D. Manuel Villanuel
Moreno = D. Jose San Gordon = D. Miguel Martinon Man-
D. Jose Delgado Gonzalez = D. Jose Munoz Montoya = D.
Jose Mateos Mendez = D. Jose Ramon Corrientes = D.
Jose M.º Perez Fontan = D. Jose M.º Galvan Salido = D.
Jose M.º Gallego manchado = D. Jose Rodriguez Roque =
D. Jose Gonz.º Mateos = D. Felix Millan Mateos = D. Se-
gundo Mateos Gallego = D. Estanislao Rubio Lopez = D. Pe-
dro Jose eludo Dragado = D. Juan Ramon Florite = D. Flo-
rencio Delgado Gonzalez = D. Juan Mateos Mendez = D. Ma-
nuel Millan Mendez = D. Pedro eludo Dragado = D. Rema-

do Rubio Salido y D. Mercedes Mellan Melendez.

Con cuyo resultado, y venido este el numero de Concejales que componen este Ayuntamiento y reunidos el cuerpo de mayores Contribuyentes, se dio por terminada la presente lista, que se expone al publico hasta el dia veinte del actual, a los oportunos efectos.

Y no teniendo otros asuntos de que tratar de orden del Sr. Presidente se levanto la sesion que forman los Sres.

señalados, de que yo el Secretario certifico =



Luis Mateos Antonio Diaz Pedro Amiron

Manuel Duran

Manuel Corcuera

Natalia Figueroa

Bernardo Cedeo

Sedonio Ortés

Sec. Pro.

Deligencia / La pougo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde para haver escurto no ha podido celebrarse la sesion ordinaria, correspondiente al dia de hoy por falta de asistencia de los Sres.



Concejales, de via dos fuero de mil novecientos diez, certifico =

El Alcalde Luis Mateos

El Secretario.

Sedonio Ortés

Sesion ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Melendez.

Sres. Concejales

D. Antonio Diaz Rubio

Pedro Amiron Calle.

En la villa de Reina, venido las ocho de la noche del dia nueve de Mayo de mil novecientos diez, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente al dia de hoy, los Sres. Concejales que al margen se expresan

D. Manuel Duran Santa
Manuel Perqueria Miranda
Bernardo Diedo Mellian
Natalio Spigero Duran
Secretario
D. Federico Ortes Grauer.

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Otero Ma-
dera, por quien se declaró abierto el acto, dandose lectura
al acto anterior que por unanimidad fue aprobado.
leyendose tambien los boletines oficiales ultimamen-
te recibidos.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde, que en cumplimiento
de lo dispuesto en el art. 66 de la vigente ley municipal, debia
instruirse el expediente para la renovacion anual de los Co-
cales Asociados que en union del Ayuntamiento han de
componer la Junta municipal que ha de quedar con-
stituida en el proximo mes de Febrero. En su consecuencia
se acordó que por el Sr. Alcalde se instruya dicho expedien-
te, formandose las tres secciones que corresponden a este mu-
nicipio por ser siete el numero de Caseriales, no forman-
dose seccion especial de Industriales por no alcanzar
importancia los que por tal concepto contribuyen, y que
segun determina el art. 67 de citada ley se publique antes
de finalizar el presente mes, el resultado de la formacion
de las secciones para lo cual se reunira el Ayuntamiento
en el dia de mañana y hora de las nueve de la noche,
poniendose despues de manifestado en la Secretaria del Ayun-
tamiento por el termino de ocho dias, durante los cuales
podran reclamar los interesados.

Acto continuo por el Sr. Alcalde, fue presentada un escrito
del vecino de Abisbaues, D. Manuel Moreno Cabera, para que
se le amillare, a un nombre una tierra en Campos de Reus,
de 7 hectareas 8 areas y 40 centiareas, perteneciente con herederos



de D. Julián y D. Agustín Barragán y del informante, comprada a D.
Paulina Florentina Zúñiga, con autorización de su esposo D. Fran-
cisco Moreno Zúñiga vecino de Almoloes y D. Secundino Florentina
Zúñiga vecino de Berlanga, amillarada a D. Juan Moreno Pe-
drigüer, D. José Zúñiga, D. Secunda Barragán y D. Anto-
nio Zúñiga Barragán, y le corresponde de líquido en pago
de treinta y cuatro pesos cuarenta y nueve céntimos. Pajo los de-
rechos reales en 20 Noviembre 1909, según C.º n.º 45.

El Ayuntamiento acordó le sea amillarada a dicho terreno
comprado tierra y se les de de baja a los que la tram a su nombre.

Por el Sr. Alcalde se manifestó, que viendo muchas las
cargas que sobre la Alcaldía pesan, se era imposible poder aten-
der a todas las novedades que su cargo requiere, por lo que expe-
raba de la Corporación, nombre uno de sus individuos pa-
ra que velase por el aseo y limpieza de las frentes públicas
de esta villa. La Corporación en vista de lo expuesto, y conser-
tuando justas las pretensiones de su Presidente por su con-
venida acordó encargar a D. Natalio Figueroa Surau, el que ten-
drá en este servicio todas las atribuciones del Alcalde, pudiendo
por si solo si falta fuere, imponer multas tanto a las
que laben en las frentes, cuanto a aquellos que tendiere-
a empujar un agua, aceptando expresado Sr. el cargo para
que se le ha nombrado.

Con lo que, y no teniendo ninguno otro asunto de que tratar de orden del Sr. Alcalde se dió el acto por terminado, con la

presente acta que firman los dho. escrivientes, certifié =

Luis Mateos Antonio Diaz Pedro Amiro



Natalio Siguero Manuel Cordero
Manuel Duran

Bernardo Sudo

Siderio Ortés

Religiosas La pongo yo el Sertario, de orden del Sr. Alcalde, para hacer

constar no ha podido tener lugar la sesion ordinaria corres-

pondiente al dia de hoy por encontrarse los señores Conue-

jales ocupados en las faenas agrícolas. Remia diecisiete de

Quero de mil novecientos diez, certifié =



El Alcalde
Luis Mateos

El Sertario,
Siderio Ortés

Sesion ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendez

Pro. Conuejales

D. Antonio Diaz Rubio

Pedro Amiro Calle

Manuel Duran Sudo

Manuel Cordero Miranda

Bernardo Sudo Millan

Natalio Siguero Duran

Sertario

D. Siderio Ortés Granier

En la villa de Remia, a veintitres de Quero de mil

novecientos diez, venido la hora señalada, se reunie-

ron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesion

ordinaria, los dho. Conuejales que al margen se re-

lacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis

Mateos Mendez, quien declaró abierto el acto y leído

el acta anterior fue aprobada, dando lectura a los

solictus oficiales últimamente recibidos. =

Seguidamente, expuso el Sr. Alcalde que como

ya los conatos ha permanecido sujeta al publico desde el dia primero al veinte del actual la lista de los señ. Concejales que forman el Ayuntamiento y cuadruplo numero de mayores contribuyentes, vecinos que tienen derecho a elegir Compromisario para la de Suadores, ni que se hubiere presentado reclamacion alguna contra la misma. La Corporacion en vista de lo manifestado por su Presidente, acordó por unanimidad, declarar ulteriores dichas listas y que se publique segun previene el art. 29 de la Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Con lo que y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, se dio el acto por terminado con lo presente.



Lo que firmaron los señ. concejales, certifico:

Luis Mateos Antonio Peon Pedro Amiron

Natalio Higuera

Manuel Corquero

Bernardo Rueda

Manuel Sierra

Sedicio Ortés

Deligencia/ Sa pongo yo el Secretario, de orden del Sr. Alcalde, para acreditar, que la senion ordinaria, correspondiente al dia de hoy, no ha podido tener efecto, por encontrarse los señ. Concejales ocupados en las faenas agricolas de las que la mayor parte dependen. Reuna treinta de tres mil novecientos diez, certifico:



El Alcalde
Luis Mateos

El Secretario.
Sedicio Ortés

Señor extraordinario

Alcalde Presidente

D. Luis Matos Mendieta

Ches. Concejales

D. Antonio Diaz Rubio

Pedro Almiran Calle

Manuel Suran Santos

Bernardo Audo Millan

Natalio Figueroa Suran

Secretario

D. Federico Ortiz Gramis

En la villa de Pavia a tres de Febrero, de mil novecientos diez, siendo la hora señalada en la convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Matos Mendieta, los Ches. Concejales que al margen se expresan, declarandose abierto el acto y leido el acta anterior por unanimidad fue aprobada.

Acto seguido y por disposicion del Sr. Alcalde go el Secretario de lectura integral de las listas de las sesiones en que se distribuyeron los contribuyentes extendiendose inmediatamente las papetitas con los nombres de estos que despues de cortadas fueron separadamente dobladas e introducidas en un globo preparado al efecto, en el cual fueron removidas varias veces, procediendose despues a extraerlas una a una por un mismo de corta edad, tanta papetitas como individuos habian de elijirse, de cada sesion respectivamente dando el siguiente resultado.

Sesion primera

D. Juan Marcos Rodriguez,

D. Juan Matos Mendieta,

D. Lou' Moreno Millan.

Sesion segunda

D. Juan Viveri Florenti

D. Lou' Zallejo Florenti

Sesion tercera

D. Antonio Hernandez Fernandez.

D. Cipriano Hernandez Tera.

Cuyas nites Ches. fueron proclamados vocales de la sesion



mandando que se publique la lista de los mismos y se les notifique para los fines procedentes. Con lo cual y no siendo otro el objeto de esta sesión el Sr.



Presidente ordenó levantar esta acta, que firman los concurranes de que yo el Secretario certifico =

Luis Mateos Antonio Diaz Pedro Amiron
Manuel Suran Natalio Higuero
Bernardo Tiedo Federico Ortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendez

Esos. Concejales

D. Antonio Diaz Rubio

Pedro Amiron Calle

Manuel Suran Santos

Bernardo Tiedo Molleau

Natalio Higuero Suran

Secretario act.

D. José San Gordon.

En la villa de Reina a seis de Febrero de mil nove-
ciento diez, siendo las ocho de la noche. Se reunie-
ron en la Sala Capitular al objeto de celebrar se-
sión ordinaria, los Esos Concejales que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Luis Mateos Mendez, quien deloró abierto el
acto y leida el acta anterior, fue aprobada, dan-
do lectura a los boletines oficiales últimamente
recibidos.

Seguidamente por el Sr. Alcalde fue presentada
un escrito de D. Federico Ortés de estas señas, para que se
le amillare, una tierra denominada Puerto Bartolo, de
16 mas y 10 centiareas, con líquido imponible de dos pe-
setas, amillarada a Clara Saldueña Herman de quien la

adquirió por compra, segun escritura otorgada ante el Notario de la Ciudad de Buenos Aires Juan Cuervo y Campos en 22 Abril de 1789. Pagó los derechos reales en 24 del mismo segun C. p. n.º 455.

El Ayuntamiento acordó le sea amillorada a dicho fin, expresada tenor y se le da de bajo a lo que la trae puesta a su nombre.

Con lo que y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse se dió el acto por terminado con la presentada

acta que firman los Sres. concurrentes de que goza el

Secretario accidental certifico =

Luis Mateos Antonio Diaz Pedro Almon

Manuel Guerra Natalio Figueroa

Bernardo de Sordo

Tois Par



Junta extraordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendez

Sres. Concejales

D. Antonio Diaz Rubio

Pedro Almon Gale

Manuel Suran Santos

Bernardo de Sordo Millan

Natalio Figueroa Suran

Secretario

D. Federico Ortiz Zamora

En la villa de Remo, siendo las doce de la mañana del día once de Setiembre de mil novecientos diez, hora señalada en la convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez, los Sres. Concejales que al margen se expresan, de la cual se levantó el acto y leído el acta anterior por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso, que como a los Sres. Concejales, consistía el objeto de la convocatoria en fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos nueve, que estaban sobre

la mesa con el dictamen escrito sobre ellas por el
 Regidor Indio. En su virtud y previa lectura de los arti-
 culos pertinentes de la ley, se examinaron por los d^{tos}
 Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar
 el cargo en dos mil seis quintas ochenta y cinco cen-
 tinos y la data en ochocientos treinta y cinco quintas
 ochenta y dos centinos, acordando al propio tiempo
 se paven las mismas con toda su documenta-
 cion a la Junta municipal para su revision y
 cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo
 166 de la ley municipal, cumpliendo previamente
 lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para
 lo cual debe darse previamente consentimiento al veci-
 nario por medio de bandos y edictos, a fin de que cada
 vecino pueda presentar por escrito lo que de ella se
 le oponga y oponer.

Con lo que y no teniendo, ninguno otro asunto de
 que ocuparse se dió el acto por terminado con la pre-
 sente acta que firman los d^{tos} concurrentes de que



foi el Secretario, entiendo =
 Luis Mateos Antonio Diaz Pedro Almirante
 Manuel Duran Natalio Figueroa
 Bernardo Acedo
 Federico Ortés
 Seco.

Atiguenza / La pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde pa-
 ra hacer constar que la sesion ordinaria correspondiente
 al dia de hoy, no ha podido tener efecto, por falta de

antemur de los D^{os}. Concejales, Reina tres de Febrero de mil no-



vecientos diez, certifié =

El Alcalde,

Luis Mateos

El Intendente,

Severino Ortés

Señor ordinario

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendez.

D^{os}. Concejales

D. Antonio Juan Rubio

Pedro Amador Calle

Manuel Juan Santos

Donato Obispo Millan

Natalio Figueroa Juan

Intendente

D. Severino Ortés Granier.

En la villa de Reina, venido las ocho de la noche del día veinte de Febrero de mil novecientos diez, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar sesión ordinaria, los D^{os}. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez, quien declaró abuelto el acto y leído el acta anterior fue aprobado, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente el Sr. Alcalde expuso, que verificado el sorteo de los nombres del remplazo actual, como queda que en el acto de la clasificación y declaración de soldados que ha de tener lugar el día veis de Marzo próximo, algunos o no enfermedad o defecto físico, dispone el art.º 95 de la Ley han de ser reconocidos facultativamente, deba de proceder al nombramiento de médico titular que ha de cumplir este servicio. El Ayuntamiento por unanimidad acordó nombrar para dichos reconocimientos al médico titular de esta villa D. José Manuel Montoya haciéndole saber a este Sr. en nombramiento.

Acto continuo manifestó el Sr. Presidente la come



miencia, de que la Corporación señale la renta ó haber que ha de disputar una familia para que en esta localidad pueda ser reputada pobre en consonancia con la ley 4.^a del art.^o 33 de la Ley de Reemplazos. En vista de lo expuesto la Corporación por unanimidad acordó, que en tanto justificadas razones no acongeji variacion, se considere pobre en la proxima clarificación y declaración de Soldados, á toda persona cuya renta ó haber no exceda de setenta y cinco peritas, diez centimos de puitos diarios aumentando veinticinco centimos más por cada uno de los individuos de que además conste en familia.

Tambien expuso el Sr. Alcalde que preceptuando el art.^o 63 del Reglamento, para llevar á efecto la vigente Ley de Reemplazamiento y Reemplazos, que en los expedientes que se instruyan para acreditar la pobreza del que alegue esta causa de exepcion, declaren cuatro testigos, dos por el que lo impide y los otros dos debe designarlos el Ayuntamiento. La Corporacion en consonancia con lo manifestado, acordó nombrar como testigos á Manuel Almiran Calle y Joni Moreno Millan padres de los menores numero uno y dos del sorteo.

Tambien y de orden del Sr. Alcalde, fo el Secretario di

lectura al art.º 92 de la Ley a fin de depurar las incongru-
encias que pudieran haber por rason de parentesco, resul-
tando se encuentra en dicho caso el Regidor D. Pedro
Almonacid Calle. El Ayuntamiento por unanimidad acor-
do nombrar para que le sustituya en el cargo expresado
al Conyjal D. Manuel Duran Santos, quien aceptó en el acto.
Igualmente manifestó el Sr. Presidente, que en el mis-
mo acto de la clasificacion de Soldados de los moros del
actual Reunplano y de los anteriores que por cortos de talla
han de ser objeto de revision, tiene que ser tallados á
mita del Soldado de la Obediencia militar de quie o por
Pargentos del Exército, mas como en esta localidad se care-
ce de guarnicion y en ella no se encuentra ninguno dis-
putando licencia temporal en que corresponda á la
Reserva, á tenor de lo que prescribe el parrafo Tercero del
art.º 94 de citada Ley, puede el Ayuntamiento cargar
la medicion á persona competente previendo la grati-
ficacion que se le señala. La Corporacion despues de
enterado, por unanimidad acordó, nombrar tallador
al vecino de esta D. Julián de la Cruz que reune de-
chias circunstancias y haber pertenecido á la clase de ca-
bo en el Exército, designandole la gratificacion de quin-
a puestas con cargo al cap.º 1.º art.º 6.º del presupuesto
municipal, sin perjuicio de la designacion que
pudiera haver, el Sr. Gobernador Militar de la pro-
vincia para que prevenga la medicion por no existir
en esta Oficial del Exército ni retirado.
Y no teniendo, ningun otro asunto de que

augurar, se dió el acto por terminado con la presente
acto que firman los Sres. concurrentes de que yo el



Secretario, certifico =

Luis Mateos Antonio *[Signature]* Pedro Almirón *[Signature]*
Manuel Duran Natalis *[Signature]* Hequero
Bernardo *[Signature]*
Seduis Ortés *[Signature]*

Miércoles / La pongo yo el Secretario para auditar, no ha podi-
do tener efecto la sesión ordinaria correspondiente al
día de hoy, por falta de asistencia de los Sres. Concejales.
Rema unidécimo de febrero de mil novecientos



dos, certifico =

El Alcalde
Luis Mateos *[Signature]*

El Secretario,
Seduis Ortés *[Signature]*

Otro / La entiendo de orden del Sr. Alcalde, para hacer cons-
tar no ha podido celebrarse, la sesión correspondiente
a este día por falta de asistencia de los Sres. Concejales,
que se encuentran ocupados en las faenas agrícolas.



Rema seis marzo de mil novecientos dos, certifico =

El Alcalde
Luis Mateos *[Signature]*

El Secretario,
Seduis Ortés *[Signature]*

- Sesión ordinaria
- Alcalde Presidente
- Sres. Concejales
- D. Antonio León Rubio
- Manuel Duran Santos
- Pedro Almirón Calle

En la villa de Rema, a trece de marzo de mil
novecientos dos, siendo la hora señalada, se reu-
nieron en la Sala Capitular, los Sres. Concejales
que al margen se expresan, bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos mundero, al

D. Bernardo Audo Millan

Natalio Figueroa Duran

Secretario

D. Federico Ortíz Gramer.

objeto de elihar sesión ordinaria; delarandou abier
to el acto y lida el acto anterior fue aprobado, dan
dose lectura a los boletines oficiales ultimamen
te recibidos.

Segundamente expuso el Sr. Presidente, que
nendo la época de la formación de los ayendues el año
corriente, de la rigura territorial para el año de 1911,
precisaba nombra persona competente para llevar
a cabo dichos trabajos. La Corporación voto lo siguiente
por un Presidente, acordó que de la confección de di-
chos trabajos, se encargue en horas extraordinarias de ofi-
cina el Secretario de este Ayuntamiento D. Federico Or-
tíz Gramer, abonandole como retribución, la cantidad
consignada en el capít. 1.º art.º 7.º del presupuesto.

Esto contermino, por dicho Sr. Presidente, se manifiesto,
que debiendo tener lugar antes de finalizar el co-
rriente mes, el acto de resolución de excepciones que
quedaron sin fallar el día de la clarificación y delu-
ración de Soldados, lo havia presente a la Corpora-
ción, a fin de que designe el día para el acto expe-
rado. La Corporación por unanimidad acordó de-
signar el día veintinueve del actual y hora de las once
de un momento, lo que se hará saber al público
por medio de edictos y por papulitas duplicadas
a los interesados.

Tambien se acordó que con cargo al capít. 5.º art.º
2.º del presupuesto municipal, ordene el Sr. Alcal-
de al Secretario del Ayuntamiento, facilite un ro



como diario de atestados y miso certificaciones de peste a pobres empujados y mudas de esta localidad.

Chou lo que y no teniendo unigeno otro asunto de que tratar

cedió el acto por terminado, con la presente acta que forman

los Srs. concurrentes de que certifico =

Luis Mateos Antonio Gaitz Pedro Almirón

Manuel Duran Natalio Figueroa

Bernardo Acedo

Sidercio Ortés



Diligencia / La ponga yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para auditar no uha podido celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por falta de asistencia de los Srs.

Concejales. Reina veinte de Mayo de mil novecientos diez,

certifico =

El Alcalde Luis Mateos

Sidercio Ortés



<u>Sesión ordinaria</u>
<u>Alcalde Provisore</u>
D. Luis Mateos Mendez
<u>Sres. Concejales</u>
D. Antonio San Rubio
Pedro Almirón Calle
Manuel Duran Santos
Bernardo Acedo Millan
<u>Secretario</u>
D. Sidercio Ortés Grauer

En la villa de Reina, veido las ocho de la noche del día veintinueve de Mayo de mil novecientos diez, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy, los Srs. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez por quien se declaró abierto el acto y toda el acta anterior fue

aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Por el Sr. Alcalde se manifestó a la Corporación, que en vista del mal estado en que se encuentra el camino real que de esta villa conduce a la de Tranierra y la calle Real de esta villa, deberá procederse en cuanto fuere posible al reparo del mismo y al recuperación de expresada calle. Lo que acordó en vista de lo expuesto por el Sr. Presidente acordó se lleven dichos trabajos por administración y con cargo a sus correspondientes capitales y artículos del presupuesto municipal vigente.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se puso sobre la mesa para su examen el presupuesto refundido del corriente año, y así hecho examinándole conforme, acordó por unanimidad la Corporación portarle su aprobación y que con una copia se remita al Sr. Gobernador Civil de la provincia a fin de que le pida su aprobación si la requiere.

Esto continuó se manifestó por el Sr. Presidente que en circular publicada por el Sr. Gobernador civil de la provincia en el boletín oficial del día diecinueve del actual, se había señalado a este pueblo el día tres de Mayo para el finis de sesiones ante la Comisión mixta de Reclutamiento de los moros del actual reemplazo y renuncia de los anteriores. En consecuencia se acordó nombrar a Sr. Antonio Sosa Sosa para que como Delegado represente al Ayuntamiento y como Abominado comparezca a dicho acto, al que se le entregarán los documentos prevenidos en el art.º 1.º de la Ley señalándole con cargo al capít.º 1.º art.º 6.º del presupuesto como retención por gastos de viaje y recursos de los moros la

cantidad de cincuenta y seis pesetas. ~

Iguualmente manifestó el Sr. Alcalde debido el estado de las armenteras consideraba necesario el nombramiento de un guarda municipal temporero, para cuyo cargo proponía al servicio de esta Señal Luis Romero Gaberas. La Corporación considerando justa la proposición, acordó usarle como tal guarda municipal rural temporero, al presupuesto asignándole como sueldo una peseta diaria, la que será abogada con cargo al capít. 11 del presupuesto municipal siguiente, capitulo donde por el Sr. Alcalde el correspondiente nombramiento. ~

Tambien por el Sr. Alcalde se puso sobre la mesa un escrito del Sr. Conde de la Corte para que en representacion de un copero D. No. de la C. Montero y Lopez se le asignasen las fincas siguientes. ~

Das terceras partes de una tierra perteneciente de alvar en la Señora del Zalazogor o Indiano con liquido imponible de 1115 pesetas. ~

Idem de una suerte de tierra conocida por la del campo de catorre fanegas y le corresponden de liquido imponible 28 pesetas

Idem en la Ciguilla de seis fanegas con liquido imponible de 24 pesetas. ~

Idem en Martin Diego de cuatro fanegas con liquido imponible de 3 pesetas. ~

Idem en Pamiagua de cuatro fanegas con liquido imponible de 3 pesetas. ~

Idem en Guada mezada de tres fanegas con liquido imponible de 12 pesetas. ~

Idem al sitio Barreras de tres y media fanegas con liquido de 4 pesetas. ~

Das terceras partes pertenecientes de una tierra en Gora

el Coto de los Galligos con líquido de una peseta,

Adquiridas por su esposa por compra de S.ª Be-
na Montero y Lambano según escritura de adjudicación
de bienes otorgada ante el Notario de Herrera A. Leopoldo Lillo
Llora en 2.ª Abril de 1906. Puso los Decretos reales en 2.ª Mayo
de 1907 según C.ª. n.º 313.

El Ayuntamiento acordó que se amillorase dichos
fincas.

Como que y no teniendo ningún otro asunto de que
tratar se dió el acto por terminado con la presente se



que firman los S.ªs. concurrentes de que certifico—
Luis Mateos, Antonio Díaz, Pedro Amiron
Manuel Treviño, Bernardo Trede

Sedeno Cortés

Dijimos la ponga yo el Secretario, para hacer constar que
la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha
podido tener efecto, por falta de asistencia de los S.ªs.
Concejales. Reunidos tres de Abril de mil novecientos diez, certifico



Alcalde
Luis Mateos

El Secretario,
Sedeno Cortés

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Menduero

Concejales

D. Esteban Díaz Rubio

En la villa de Reina a diez de Abril de mil no-
vecientos diez, reunido las ocho de la noche, se reu-
nieron en la Sala Capitular los S.ªs. Concejales,
que al margen se expresan, bajo la presi-



D. Pedro Almirón Calle
 Manuel Duran Santos
 Bernardo Acido Millan
 Natalio Figuero Duran
 Secretario
 D. Federico Ortes Grauer.

denuncia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Acandep,
 quien declaró abierto el acto y leído el acta ante-
 rior fue aprobada dándose lectura a los basati-
 me oficiales últimamente recibidos.

Equidamente manifestado el Sr. Presiden-
 te, debió reintegrarse a D. Antonio Mateos Duran, Depo-
 sitario de los fondos municipales las cantidades si-
 guientes.

La de 47 pesetas noventa céntimos por el pago he-
 cho a D. Juan Cruz Sartou por su retribución como
 agente del Ayuntamiento en Madrid, correspondiente
 al segundo semestre de 1909.

La de 62 pesetas ocho céntimos por el Contingente
 de sueldos correspondiente por igual semestre que el anterior.

La de 20 pesetas satisfechas a D. Leopoldo Murga por
 la adquisición de tinta roja.

El Ayuntamiento acordó se abonen las dos primeras con
 cargo a sus correspondientes capít.^o y art.^o y la segunda con cargo
 al capít.^o 11 art.^o único del presupuesto.

Fues teniéndose mas asuntos de que tratar, se dió el acto por
 terminado con la presente acta que forman los Sres. conce-
 pitos de que certifico.



Luis Mateos Antonio Diaz Pedro Almirón
 Manuel Duran Natalio Figuero
 Bernardo Acido Federico Ortes

Reunión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Moredano

Señ. Concejales

D. Antonio Juan Rubio

- Manuel Duran Santos

- Pedro Olmon Valle

- Bernardo Olmo Millan

- Natalio Figueroa Duran

Secretario

D. Federico Ortés Gramer.

En la villa de Remo, siendo las ocho de la noche del día diecisiete de Abril de mil novecientos diez, se reunieron en la Sala Capitular, al objeto de celebrar reunión ordinaria, los Señ. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Moredano, quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobado, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante

la última semana.

Seguidamente por el Sr. Alcalde, fueron presentados dos escritos del vecino Félix Millan Mateos para que se le amillaran las fincas siguientes.

1.ª Una tierra en la Hacienda de 32 areas y 20 cent., amillorada a D. Diego Venero con líquido de una pinta.

Otra en Sierra de Martín Diego de 5 areas y 26 centianas con líquido irrogable de 28 centianas de pinta amillorada a quintín Hernán. Virueta, adquirida por compra a este y la primera a Juan Rubio Gallego.

2.ª Una casa en Calle Real n.º 19 por compra a Jureados de Oliva Moredano Caberas con líquido irrogable de 38 pinta amillorada a expresada Oliva Moredano, según expediente poritorio instruido y aprobado por este Juzgado

en auto fecha 23 Febrero de 1909, bajo los Decretos reales en dos tomos de 1910. Según carta de pago n.º 208.

La Corporación en vista de los dos escritos por unanimidad acordó se le amillaran expresadas fincas y se les den de baja a los que las traen puestas a sus nombres.

Quo teniendo sin embargo otros asuntos de que surgen, se dio el acto por terminado con la presente acta.



que firman los Sres. concurrentes. certifico =
Luis Mateos Tutorio Diaz Pedro Almon

Manuel Duran Notario Mayor

Bernardo Acedo

Fedrico Ortés

- Señor ordinario
- Alcalde Presidente
- Luis Mateos Acendro
- Ches. Gonzalez
- Antonio Diaz Rubio
- Pedro Almon Calle
- Manuel Duran Sante
- Bernardo Acedo Millan
- Natalio Figueroa Duran
- Secretario.
- Fedrico Ortés Gramer

En la villa de Lima a veinticuatro de Abril de mil novecientos diez, unido las ocho de la noche se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesion ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Acendro quien de la ro' abierto el acto y leido el acta anterior fue apro- bada dandonse lectura a los boletines oficiales re-

elidos durante la ultima sesion.

Acto seguido el Sr. Presidente puso de manifiesto un omi- to presentado por Celestino Gallego Hernandez para que se le amillare una tierra al rito de las Serevillas de 64 areas y 40 centiares, adquirida por compra a Manuel Berquina Herianda. La Corporacion acordó se le amillare en purada tiene en un dia nuevas las formalidades de ley.

Tambien manifiesto el Sr. Alcalde, que convocadas las sesiones de Diputadas a Cortes, debia adquirirse los impresos necesarios al efecto. La Corporacion acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde para que adquiriera dichos impresos y ordene el pago con cargo al correspondiente capt.º y art.º del presupuesto vigente; con lo que y no teniendo ningun otro asunto de que ocuparse, se dio el acto por terminado con lo



presente acto que firman los Sres. concurrentes, certifico =
 Luis Mateos, Antonio Diaz, Pedro Almon
 Manuel Duran
 Bernardo Cudo
 Natalio Figueroa
 Federico Ortés

Diligencia / Por la presente se hace constar no ha podido celebrarse la reunion ordinaria correspondiente a este dia por falta de asistencia de los Sres. Concejales, Reina primer mayo de mil novecientos diez.



El Alcalde
 Luis Mateos

El Secretario,
 Federico Ortés

Otra / La pongo yo el Secretario, para hacer constar que no ha podido tener efecto la reunion ordinaria del dia de hoy por falta de asistencia de los Sres. Concejales, Reina ocho mayo de mil novecientos diez, certifico =



El Alcalde
 Luis Mateos

El Secretario,
 Federico Ortés

- Reunion ordinaria,
 Alcalde Presidente
 D. Luis Mateos Mendere
 Pres. Concejales
 D. Antonio Diaz Rubio
 Pedro Almon Calle
 Manuel Duran Santos
 Bernardo Cudo Milan
 Natalio Figueroa Duran
 Secretario
 D. Federico Ortés Grauer

En la villa de Reina, a quince de mayo de mil novecientos diez, cuando la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar reunion ordinaria los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendere, quien de claro abierto el acto y leida el acta anterior fue aprobada, dandose lectura a los boletines



ciales últimamente recibidos.

Equidamente manifestó el Sr. Alcalde que como a la Corporación consta, en la elección de Comisionarios para la de Suadases verificada en el día de ayer, había sido elegido para que compare a la Capital como Comisionario, D. Miguel Manuel Moreno, a quien debra designarse su retribución por gastos de viaje. El Ayuntamiento por unanimidad acordó se le dé como retribución para dicho viaje a expensas de Sr. la cantidad de cincuenta pesos, con cargo a un correspondiente capít.º y art.º del presupuesto municipal vigente.

Esto continuó por el Sr. Alcalde se dió conocimiento de una comunicación del Registro de la propiedad de este partido, para que en medio se amillare a Joaquín Rubio Gallego una tierra, con ochenta pies de olivos en Salava de la Sierra de Martíniego de Sana, y 46 contra ras, que linda al Norte con el camino de la embre de referida Sierra, Sur con propiedad de D.ª María del Socorro Moreno Rodríguez, E. con Cipriano Hernandez Perea y oeste con Antonia Rubio Gallego, cuya finca la adquirió por herencia de un padre, según expediente poroso instruido y aprobado por el Juzgado municipal de este pueblo en auto fecha 11 Marzo de 1908. y le consignó

de quien los de su clase de liquido imponible veintinueve
questa veintinueve estuvas.

La Corporación acordó por unanimidad, si le amil
se expresada feria al Joaquín Rubio Gallego, por lo
requerido de ley.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse se
dió el acto por terminado con la presente acta que firmo

los señ. concurrentes, de que certifico =
Luis Mateos Antonio Díaz Pedro Amiron
Manuel Duran Natalio Figueroa
Bernardo Chedo

Sedeno Ortíz

Diligencia / La prongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde, para hacer constar
que no ha tenido efecto la reunión ordinaria correspondiente al día
de hoy por encontrarse ocupados en las faenas agrícolas, de las
cuales dependen. Reina veintidos Mayo de mil novecientos diez.

certifico =

Alcalde
Luis Mateos

El Secretario,
Sedeno Ortíz

Reunión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendez

Señ. Concejales

D. Antonio Díaz Rubio

Pedro Amiron Gallego

Manuel Duran Santos

Bernardo Chedo Millan

Natalio Figueroa Duran

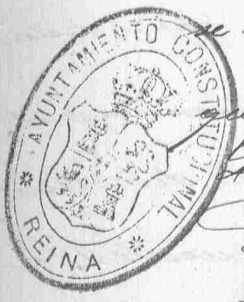
Secretario

D. Sedeno Ortíz Grauer

En la villa de Reina veintidos las ocho de la
noche del día veintinueve de Mayo de mil nove
cientos diez, se reunieron en la Sala Capitular
los señ. Concejales que al margen se relacionan
al objeto de celebrar la reunión ordinaria correspon
diente al día de hoy bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Luis Mateos Mendez, quien declara
ro abierto el acto y leída el acta anterior por
unanimidad fue aprobada dando lectura a los boletines
oficiales últimamente recibidos, acordando se les

preste cumplimiento.

Como no hubiere ningún asunto de que averiguar se dió el acto por terminado con la presente acta



que firman los Sres. concurrentes de que certifico
Luis Mateos Antonio Diaz
Pedro Amador
Manuel Duran
Natalio Figueroa
Bernar Lo Tuedo

Sedeno Cortes
Escriba

Senen ordinaria

- Alcalde Presidente
- D. Luis Mateos Menden
- Sres. Concejales.
- D. Antonio Diaz Rubio
- Pedro Amador Calle
- Bernardo Ouedo Millan
- Manuel Duran Santos
- Natalio Figueroa Duran
- Secretario
- D. Sedeno Cortes Granier

En la villa de Reina a cinco de Junio de mil novecientos diez, siendo la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesion ordinaria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Menden, quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior fue aprobada, dandose lectura a los boletines oficiales recibidos ultimamente, acordandose a les preste cumplimiento.

Este seguido por el Sr. Alcalde se pusieron de manifiesto las relaciones siguientes presentadas por D. Antonio Mateos Duran Secretario de los fondos municipales.

- 1.º De los gastos que por orden del Sr. Alcalde habra satisfechos para la reconstruccion de los caminos vecinales, que de esta villa conduce a la de Terana, ascendente a la cantidad de cuarentas y cinco pesetas veinte y cinco céntimos.
- 2.º De los gastos de reconstruccion del empedrado de la calle Real ascendente a doscientos veinte y cinco pesetas veinte y cinco céntimos.

cuos ciertos.

Examinadas dichas relaciones la Corporación acordó prestarse su aprobación y que se reintegren expresadas cantidades con cargo al capt.º 6.º de presupuesto municipal.

Iguualmente el Sr. Alcalde manifestado debe reintegrarse a dicho Depósito de las cantidades siguientes.

La de 113.20 pesetas del Contingente ordinario del partido por el 2.º trimestre de 1909 y 1.º trimestre del año actual.

La de 149.62 pesetas por Contingente provincial corriente.

La de 172.93 por idem aplicado al 4.º trimestre de 1909 y 1.º trimestre del corriente año.

La de 20 pesetas por la factura visto intereses de inscripciones en 1.º libro y 1.º Abril del año actual.

La de 20 pesetas por rebufo de matrices, recibos e impresos del impuesto de consumos del año corriente.

La Corporación acordó sean reintegradas las tres primeras cantidades con cargo a sus correspondientes capt.º y art.º del presupuesto y las dos siguientes con cargo al capt.º 11 art.º único.

Y no teniendo origen otro asunto de que ocuparse se dió el acto por terminado con la presente acta que firmaron los Sres. conyumentes, de que certifico.

Luis Mateos Antonio Díaz Pedro Flaniron

Manuel Duran Natalio Figueroa

Renardo Lado

Federico Ortiz
Sec.º



Diligencia. La pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para auditar que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por falta de asistencia.



de los Sr^s. Concejales. Reina don Junio de mil novecien-

tos diez, certifié -

El Alcalde
Luis Mateos

El Secretario,
Siderio Ortés

Señon ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Menden

Sr^s. Concejales.

D. Antonio Diaz Rubio

Pedro Amion Calle

Manuel Senon Santos

Bernardo Ruedo Mallan

Natalio Figueroa Senon

Secretario

D. Siderio Ortés Grauer

En la villa de Reina, veido las ocho de la noche del día diecinueve de Junio de mil novecientos diez, se reunieron en la Sala Capitular, los Sr^s. Concejales designados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Menden, quien declaró abierto el acto dando lectura al acta anterior que fue aprobado, leyendose los boletines oficiales últimamente recibidos acordando se les preste cumplimiento.

Acto continuo se dió lectura a la circular publicada en el boletín oficial del día diecisiete del actual, quedando la Corporación enterada, acordando tan luego lo permitan los fondos municipales se le de cumplimiento.

Y no teniendo mayor otro asunto de que ocuparse se dio el acto por terminado firmando los Sr^s. concur-



tes a este acta, certifié -

Luis Mateos

Antonio Diaz
Pedro Amion

Manuel Senon

Natalio Figueroa

Bernardo Ruedo

Siderio Ortés

Señor ordinaria

Alcalde Prudente

D. Luis Mateos Mendez

Chf. Concejales

D. Antequio Diaz Rubio

Pedro Munyon Calle

Manuel Duran Souto

Bernardo Suedo Millan

Manuel Berqueira Miranda

Natalio Figueroa Duran

Secretario

D. Federico Ortés Granier

En la villa de Peña, unido los ocho de la noche del día veintinueve de Junio de mil novecientos diez, se reunieron en la Sala Capitular los Chf. Concejales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez, por quien fue declarado abierto el acto, dándose lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada, leyéndose los boletines oficiales recibidos durante la presente semana.

Seguidamente por el Sr. Prudente se pusieron de manifiesto las cuentas presentadas por el Secretario del Ayuntamiento D. Federico Ortés Granier y por el del Juzgado municipal D. Manuel Villarreal Mearso de los gastos verificadas durante el primer semestre del año actual por el material de oficina del Ayuntamiento y Juzgado municipal respectivamente y los del alcabado y calificación de iguales dependencias. La Corporación despues de examinadas dichas cuentas acordo por unanimidad, aboue a dichos Chfs. en importe:

Igualmente manifestó el Sr. Alcalde, deber reintegrarse al Chf. Secretario de las cantidades siguientes:

La de 232'50 puestas facilitadas a ruidas e' exigidas en el 1º semestre del corriente año.

La de 56'90 puestas por la adquisición de impresos para el Ayuntamiento y Juzgado municipal.

La de 3'60 por el giro sobre Lerma de retenciones, puestas.

La Corporación acordo reintegrar al Secretario, la primera cantidad con cargo al capit.º 5º y las dos segundas

al H del presupuesto municipal corriente.

Como no hubiera ningun otro asunto de que se dió el acto por terminado con la presente se

que firman los Sres. conuementes, certifico =



Luis Mateos Antonio Diaz, Pedro Huiron

Manuel Duran Natalis Figueroa

Benar do Acdo Manuel Coaguero

Sidercio Ortés

Señor ordinaria

Alcalde Titular

D. Luis Mateos Mendon

Concejales

D. Antonio Diaz Rubio

Pedro Munison Calle

Manuel Duran Santos

Remardo Acdo Millan

Natalis Figueroa Duran

Secretario

D. Sidercio Ortés Grauer

En la villa de Reina, a tres de Julio de mil novecientos diez, unido la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales

que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendon, al

objeto de celebrar sesión ordinaria y abierto el acto se dió lectura al acta anterior aprobándose por

unanimidad; dándose lectura a los boletines

especiales recibidos durante la presente semana, acordando

se les preste cumplimiento.

Como no hubiera ningun otro asunto de que se dió el acto por terminado, firmando esta acta los

Sres. conuementes de que certifico =



Luis Mateos Antonio Diaz, Pedro Huiron

Manuel Duran Natalis Figueroa

Benar do Acdo

Sidercio Ortés

Diligencia / Se ordena al Sr. Alcalde la ponga yo el Secretario para

que si no ha podido celebrarse el acta o si no ha

señalado el día de hoy por falta de asistencia de los Sres. Concejales



ayales. Peña día Julio de mil novecientos diez, entregó
 el Alcalde,
 Luis Mateos
 S. Secretario,
 Sidonio Ortés

Señor ordinario

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendez,

Supl. Concejales.

D. Antonio San Rubio

Padro Almirón Calle

- Manuel Sanan Santa

- Natalio Siquero Suro

Bernardo Aedo Millan

Secretario

D. Sidonio Ortés Grauer

En la villa de Peña, unido las ocho de la noche del día veintete de Julio de mil novecientos diez, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria, los señores Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez quien declaró abierto el acto y leída el acta anterior fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que unido la época en que ha de procederse a la confección del presupuesto municipal ordinario para el año de mil novecientos once, debían acordarse los arbitrios de que se ha de hacer uso por este Municipio. La Corporación por unanimidad acordó que para el expresado año se hiciera uso del dieciséis por ciento sobre la Contribución Industrial, el del cincoenta por ciento sobre el embelesamiento de consumos, señalado a esta localidad, contribuyendo solo con el diez por ciento el cupo del vino y eliminando de uno y otro el de la sal, no imponiéndose mayor alguno sobre las edulas personales.

Y como no tuvieron ningún otro asunto de que ocuparse el Sr. Presidente declaró terminado el acto mandando se extendiera la presente acta que firmaron



Los Sres. condecorados de que antepuse:
 Luis Mateos Antonio, Pedro Almirón
 Manuel Duran, Natalio Figueroa
 Bernardo Sureda, Sidonio Ortés

Junión extraordinaria
Alcalde Presidente
 D. Luis Mateos Mpendes
Sres. Concejales
 D. Antonio Sian Rubio
 Pedro Almirón Calle
 Manuel Duran Santos
 Natalio Figueroa Duran
 Bernardo Sureda Millan
Auxiliares
 D. Sidonio Ortés Grauer

En la villa de Reina, a veintinueve de Julio de mil novecientos diez, unido la hora señalada en la convocatoria, se reunieron en la Sala Capitular bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mpendes, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, declarandose abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fue aprobada.

Este y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su ramo nombrada al efecto para el año de 1911, y estimandole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones regidas y sumos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal y transcurridos, con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal. Con lo cual y no teniendo ningún otro asunto de que

ocuparon, el Sr. Presidente ordenó levantar la sesión mandando
se extienda la presente acta que firmaron los Sres. concurrentes



que en este día -
D. Luis Mateos Antonio Díaz, Pedro Ambrón
Manuel Duran
Bernardo Audo Natalio Figueroa
Sedonio Ortes

Sesión ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mpuender

Sres. Concejales

D. Antonio Sier Rubén

Pedro Ambrón Calle

Moameel Duran Santos

Natalio Figueroa Duran

Bernardo Audo Millan

Secretario

D. Sedonio Ortes Grauer

En la villa de Pavia, veidos las ocho de la noche
del día veinticuatro de Julio de mil novecientos
diez, se reunieron en la Sala Capitular al objeto
de celebrar sesión ordinaria los Sres. Concejales
que al margen se relacionan, bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mpuender, quien dió
por empezado el acto, dando lectura al acta an-
terior la que por unanimidad fué aprobada
leyendo los boletines oficiales recibidos durante
la última semana.

Esto continuó el Sr. Presidente expuso que como los Sres.
Concejales han podido ver el día primero de Agosto próximo
ha de tener lugar el ingreso en Caja de los moros pertenecien-
tes al actual cumplimiento. La Corporación acordó designar a
D. Natalio Figueroa Duran, como Comisionado para que
el día primero de Agosto citado y por medio de las listas
que determina el art.º 144 de la ley de reintegro verifique
que el ingreso en Caja en la Zona Militar de Pava, de los
moros del actual cumplimiento, asignándole por gastos de viaje

la cantidad de veinte peritos ocultos y un sustituto, cuyo pa-
go ordenará el Sr. Alcalde en cargo al capto. 1.º del 6.º del
presupuesto municipal corriente.

Con lo que y no teniendo ninguno otro asunto de
que ocuparse se dió el acto por terminado firmando



Los Pres. Comunes esta acta de que certifico =
Luis Mateos Antonio Diaz Pedro Almiron

Manuel Duran Natalio Figueroa
Bernardo Tecto Federico Ortés

- | |
|---------------------------|
| <u>Sección ordinaria</u> |
| <u>Alcalde Presidente</u> |
| D. Luis Mateos Alpuente, |
| <u>Pres. Comunes,</u> |
| D. Antonio Diaz Rubio |
| - Pedro Almiron Calle |
| Manuel Duran Santos |
| Bernardo Aludo Millan |
| Natalio Figueroa Duran |
| <u>Secretario</u> |
| D. Federico Ortés Granier |

En la villa de Reina a treinta y uno de Julio de
mil novecientos diez, siendo la hora señalada
se reunieron en la Sala Capitular al objeto de
celebrar sesión ordinaria, los Pres. Comunes que al
margen se relacionan, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Luis Mateos Alpuente quien des-
de abrió el acto dando lectura al acta anterior, le-
yendo los boletines oficiales recibidos durante
la última semana.

Acto seguido expuso el Sr. Alcalde haber sido recun-
ciado por D. Emilio Lopez, el cargo que venia desem-
peñando de agente ejecutivo para el cobro de atrasos de
comunales. La Corporación en vista de lo manifesta-
do por el Sr. Alcalde acordó nombrar para que le susti-
tuya al vecino de Casas de Reina D. Juli Tallas Alpuente,

Y no teniendo ninguno otro asunto de que ocuparse
de orden del Sr. Alcalde se dió el acto por terminado

con la presente acta que firman los E^{ss}. concurrentes de



de que certifico =
D. Luis Mateos Antonio G^{ra} Pedro Amiron
Manuel Juan Natalio Figueroa
Bernardo Lledo

Sedeno Ortés
E^{ss}.

Junta ordinaria

Alcalde Presidente

- D. Luis Mateos Muedera
- D^{os}. Concejales
- D. Antonio G^{ra} Rubio
- Pedro Amiron Calle
- Manuel Juan Santos
- Manuel Berquero Miranda
- Bernardo Lledo Millan
- Natalio Figueroa Juan
- Secretario
- D. Sedeno Ortés Gra^{ve}

En la villa de Reina, siendo las ocho de la noche del día veinte de Agosto de mil novecientos diez, se reunieron en la Sala Capitular los E^{ss}. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Muedera, quien declaró abierto el acto y leída el acta anterior fue aprobado, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que en cumplimiento de las disposiciones vigentes, había de ocuparse un individuo vecino de este pueblo, para que complete el número de Vocales de la Junta municipal de Sanidad de esta villa. La Corporación por unanimidad acordó ocupar a D. Segundo Mateos Gallego, al que se comunicará su nombramiento.

Y no teniendo ningún otro asunto de que ocuparse, se dio el acto por terminado con la presente acta que firman los E^{ss}. concurrentes, de que certifico =



D. Luis Mateos Antonio G^{ra} Pedro Amiron
Manuel Juan Natalio Figueroa
Bernardo Lledo
Manuel Berquero
Sedeno Ortés
E^{ss}.



que firman los Sres. condecorados, entiendo =
 Luis Mateos Antonio Diaz Pedro Amiron
 Manuel Devar Natalio Figueroa
 Bernardo Tado
 Sidonio Ortes

Diligencia/ Por la presente hago yo contador de orden del Sr. Alcalde de no ha podido tener efecto la sesion correspondiente al dia de hoy por encontrarse ausentes en las faenas agrarias las los Sres. Concejales, entiendo en Reina a veintiocho de Agosto de mil novecientos diez.



El Alcalde
 Luis Mateos

El Secretario
 Sidonio Ortes

Sesion ordinaria

- Alcalde Presidente
 D. Luis Mateos Mendez
Sres. Concejales,
 D. Antonio Diaz Rubio
 Pedro Amiron Calle
 Manuel Devar Santos
 Bernardo Tado Millan
 Manuel Figueroa Moriondo
Secretario
 D. Sidonio Ortes Gorrin

En la villa de Reina, a cuatro de Septiembre de mil novecientos diez, venido la hora señalada, se reunieron en la Sala Capitular los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez, quien declaro abierto el acto y leida el acta anterior fue aprobada, dando se lectura a los boletines oficiales ultimamente recibidos.

Esto continuo el Sr. Alcalde manifesto a la Corporacion, que en vista del mal estado en que se encuentra el camino vecinal que de esta villa conduce a la de Pueblo del Maestro y la calle de S. Antonio de este pueblo, deba providencia en cuanto fuere posible en el reparo del mismo y recompra de expresada calle. El Ayuntamiento en vista de lo ex-

punto por el Sr. Presidente acordó se verificasen estos trabajos por administración y con cargo á sus correspondientes capít. y artículos, del presupuesto municipal.

Y como no hubiera ningún otro asunto de que ocupar se dio el acto por terminado con la presente acta que



firmaron los Sres. Concejales, de que certifico =
D. Juan Esteban Antonio Díaz
Manuel Serna

Bernardo Luis Manuel Corcuera

Federico Ortés

- | |
|---------------------------|
| <u>Señor orador</u> |
| <u>Alcalde Presidente</u> |
| D. Juan Mateo Meuders |
| <u>Sres. Concejales,</u> |
| D. Antonio Juan Rubio |
| Pedro Mención Calle |
| Manuel Serna Santes |
| Bernardo Luis Melian |
| Natalio Spejuro Serna |
| <u>Secretario</u> |
| D. Federico Ortés Grauer |

En la villa de Reina, unido las ocho de la noche del día once de Septiembre de mil novecientos diez, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar Sesión ordinaria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Mateo Meuders, quien declaró abierto el acto y leído el acta anterior fue aprobada, dándose lectura á los boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Seguidamente y en cumplimiento de lo prevenido por el Sr. Gobernador Civil en un circular n.º 120 publicada en el boletín oficial del día 28 del corriente mes relativa á las medidas que deben adoptarse para impedir la unión del íctera morbo anático ocasionado en Reina ó convértalo en su caso se acordó lo siguiente.

1.º Que el Sr. Alcalde haya que los agentes del Municipio vigilen la entrada de trauunentes, ordenando al Sres. pector municipal de Sanidad mita inmediatamente

a los que se hallen enfermos y si se presentare algun caso sospechoso de colera se cumpla con lo ordenado en la disposición 2.^a de citada circular, dando cuenta inmediatamente al Sr. Inspector provincial de Sanidad.

2.^a Sea encontrandose muy distante de este pueblo la casa del Finco local destinado segun acuerdo tomado en sesi6n de Octubre de mil novecientos seis, para el aislamiento de los primeros casos sospechosos de colera 6 enfermedades contagiosas que pudieran ocurrir, designar la casa del Castillo situada en extramuros de este pueblo para el fin antes indicado, y que los elementos de desinfecci6n que determina el art. 113 de la vigente Instrucci6n de Sanidad se adquirieran oportunamente de la Farmacia de Sr. Sr. Sarguer, con residencia en Herrera.

3.^a Sea el Sr. Alcalde remita al Sr. Presidente de la Junta provincial de Sanidad, certificaci6n extendida por el Inspector municipal de Sanidad, relativa al acta de constituci6n de la Junta municipal de Sanidad que tuvo lugar en 11 Octubre de 1908.

4.^a Sea segun se halla prevenido en la disposici6n 2.^a de referida circular, se de lectura a las circulares publicadas por el Sr. Gobernador Civil y por la Junta provincial de Sanidad en el bolet6n oficial de dicho dia de Septiembre de mil novecientos seis, y verificada que fue acord6 el inmediato cumplimiento de las mismas y de cuanto se dispone en la presente circular como igualmente que se provean en propiedad las titularias de Ap6dico y Sarracento que se hallan de...



peñadas interinamente.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de que tratar se dió el acto por terminado con la prem



al acto que firmaron los Sr. concurrentes, certifié =
Luis Mateos Antonio Zia y Pedro Amiron

Mmanuel Duran Natalio Figueroa
Bernardo Sudo Seduio Ortés

Deligencia / La pongo yo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para
haber esoutar no ha podido celebrarse la sesión ordinaria
correspondiente al día de hoy por encontrarse los Sr.
Concejales supados de las familias agrinolas de las cuales
dependen. Reina dieisecho Septiembre de mil novecientos



no; certifié =
Luis Mateos Seduio Ortés

- Sesión ordinaria
- Alcalde Presidente
- D. Luis Mateos Mauden
- Sr. Concejales
- D. Antonio Diaz Rubio
- Pedro Amiron Valle
- Mmanuel Duran Santos
- Mmanuel Figueroa Miranda
- Bernardo Sudo Millan
- Natalio Figueroa Duran
- Secretario
- D. Seduio Ortés Grauer

En la villa de Reina, siendo las ocho de la noche
del día veinticinco de Septiembre de mil nove-
cientos diez, se reunieron en la Sala Capitular
los Sr. Concejales que al mayor se relacionan
bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Ma-
teos Mauden, al objeto de celebrar sesión ordinaria
delarandou abrió el acto y leida el acta anterior

por unanimidad fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Esto continuó expuso el Sr. Presidente sobre reunir gram al Secretario de los fondos municipales las cantidades siguientes.

La de dos pentas setenta y cinco por lo abonado por un ejemplar de la obra titulada la guerra de la independencia en Extremadura.

La de 4'28 a D. Saturniano Santolaya recaudador de la contribución de consumos de Bejuo.

Sus teniendo ningún otro asunto de que tratar se dio el acto por terminado con la presente acta que

firmaron los Srs. concurrentes, certifico-

Luis Mateos Antonio Díaz Pedro Amiron

Marcosel Senen Natalio Figueroa

Bernardo Ochoa Manuel Corcuera



Federico Ortés

- Reunion ordinaria
- Alcalde Presidente
- D. Luis Mateos Mendon
- Sres. Concejales.
- D. Antonio Diaz Rubio
- Pedro Amiron Calle
- Manuel Senen Santos
- Bernardo Ochoa Millan
- Natalio Figueroa Duran
- Secretario
- D. Federico Ortés Granier.

En la villa de Bejuo, reunido la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular a las dos de Octubre de mil novecientos diez, los Srs. Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendon, al objeto de celebrar la reunion ordinaria correspondiente a este dia; abierto el acto y leida el acta anterior fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Esto continuó el Sr. Alcalde manifestó a la Corporacion sobre reintegrarse a D. Antonio Mateos Senen

La cantidad de 340 pesos por pago a S. Juan Cruz
de un reintegro como Agente del Ayuntamiento en obra
del delante el primer semestre del año actual. El Ayunta-
miento acordó se reintegre expresada cantidad con cargo a un
correspondiente capít. y art. del presupuesto municipal.

Con lo que no teniendo ningún otro asunto de que se-
pare se dió el acto por terminado con la presente acta

que firman los Sres. comunitarios, de que certifico
Luis Mateos Antonio Diaz Pedro Munron
Manuel Duran Natalio Figueroa

Bernardo Sordo

Seduno Ortés

Deligencia: La prouyo yo el Secretario para haver concurrido no ha po-
dido celebrarse la sesion ordinaria correspondiente al dia
de hoy por falta de asistencia de los Sres. Concejales que
se encuentran ausentes en las faenas agrícolas. Rema

en un Octava de mil novecientos diez, certifico
Al Alcalde Luis Mateos Al Secretario Seduno Ortés



- Sesion ordinaria
- Alcalde Presidente
- D. Luis Mateos Moudon
- Sres. Concejales
- D. Antonio Diaz Rubio
- Pedro Munron Calle
- Manuel Duran Santos
- Bernardo Sordo Millon
- Natalio Figueroa Duran
- Secretario
- D. Seduno Ortés granier

En la villa de Rema a dieciseis de Octubre de
mil novecientos diez, unido la hora señala-
da se reunieron en la Sala Capitular al obje-
to de celebrar sesion ordinaria los Sres. Concejales
que al margen se expresaron bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Moudon, de la
ranion abierto el acto y leida el acta anterior que
aprobado, daudon lectura a los boletines oficia-
les ultimamente recibidos.

Acto continuo inmanifesto el Sr. Presidente dho de

remítanse al Ayuntamiento de los fondos municipales la cantidad de \$ 8⁷⁵ p^{tes} por la adquisición de cera para la fusión de la Candelaria del año actual. La Corporación con cargo al cap^{to} y art^o correspondiente del presupuesto municipal.

No teniendo ningún otro asunto de que tratar se dió el acto por terminado con la presente acta que



firmen los Sres. concurrentes de que certifico -

Luis Mateos Antonio Jara Pedro Almirón

Manuel Juvare Natalio Figueroa

Bernardo Toledo

Siderio Ortés

Dirigida la pongo yo el Secretario para haver concurrido no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por falta de asistencia de los Sres. Concejales que se encuentran ocupados en las faenas agrícolas de las cuales casi todos dependen. Reina veintitres de Octubre de mil no-



ventaos días, certifico -

El Alcalde Luis Mateos

El Secretario Siderio Ortés

Otra vez con esta fecha la extendido yo el Secretario, habiendo concurrido no ha podido celebrarse la sesión ordinaria correspondiente al día de hoy por falta de asistencia de suficiente numero de Concejales. Reina treinta de Octubre de mil noventaos días, certifico -



El Alcalde Luis Mateos

El Secretario Siderio Ortés

Señor presidenteAlcalde PenanteD. Luis Mateos SpuderSan. Concejales,D. Antonio Diaz RubioPedro Almondo CalleManuel Duran SantosManuel Vergara MirandaNatalio Segura DuranSecretarioD. Federico Ortés Grauer.

En la villa de Peña, reunido los ocho de la noche del día seis de Noviembre de mil novecientos diez, se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria los San. Concejales que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Spuder, los San. dichos, declarandose al efecto el acto y leida el acta anterior, por unanimidad fue aprobada, dandose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Aguidamente expuso el Sr. Alcalde que segun se había participado verbalmente el Sr. San. municipal de esta villa estaba pronto a terminarse el libro del Registro civil de la sesión de defunciones. La Corporación en vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde acordó la adquisición de un nuevo libro pagandole su importe con cargo al capitulo II art.º unico del presupuesto municipal.

Esto continuó manifestó el Sr. Presidente debe reintegrarse al depositario de los fondos municipales las cantidades siguientes.

La de 324'50 pt.º por el pago hecho en la reconformación durante el segundo semestre del año actual del canon anual que se cobra en la villa de Peña del Monte; La de 142'75 en el remanente de la Calle de S. Esteban durante el mismo semestre.

Con lo que y no teniendo mas que otro asunto de que ocuparse se dio el acto por terminado con la pronu-



te esta que firmaron los Sres. conyueles, de que certifico -

Luis Mateos Antonio Diaz Pedro Amiron

Manuel Guayas Catalis Higueras

Manuel Borrero Federico Ortés

Diligencia / La pongo de orden del Sr. Alcalde para hacer constar no ha podido tener efecto la sesion ordinaria correspondiente



al dia de hoy por falta de asistencia de los Sres. Conyueles. Deseo que en nombre de mi noventa y dos, certifico -

El Alcalde Luis Mateos

El Secretario Federico Ortés

Sesion ordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendez

Conyueles

D. Antonio Juan Rubio

Pedro Amiron Calle

Manuel Amiron Santos

Bernardo Ardo Millan

Katalis Higueras Suran

Secretario

D. Federico Ortés Grauer

En la villa de Reina a veinte de Noviembre de mil noventa y dos, unido las ocho de la noche se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesion ordinaria, los Sres. Conyueles que al margen se relacionan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez, quien declaro abierto el acto y leida el acta anterior fue aprobada, dandon lectura a los boletines oficiales recibidos ultimamente.

Seguidamente expuso el Sr. Alcalde a la Corporacion que como han podido ser, es necesario nombrar Comisionado para que del Instituto geografico y estadistico de la provincia recoja los impresos para el Censo de poblacion. La Corporacion por unanimidad acordo nombrar al Secretario de este Ayuntamiento D. Federico Ortés Grauer y que se le abonen con cargo al capitulo 11 art. unico del presupuesto municipal la cantidad de cincuenta pesetas por gastos

de viaje a Badajoz.

Sus señores unigen este asunto de que augur
u a dió el acto por terminado con la presente acta
que firman los ched. concurrentes de que certifico =



Luis Mateos Antonio, Pedro Amiron

Manuel Duran Natalio Figueroa

Bernardo Lledo

Federico Ortés

Deligencia de la ponga go el Ayuntamiento para hacer constar que la
sesión ordinaria correspondiente al día de hoy no ha
podido tener efecto por falta de asistencia de los Sres.
Concejales, Reina veintinueve de Noviembre de mil nove



cuantos dias, certifico =

Alcalde
Luis Mateos

El Secretario
Federico Ortés

<u>Sesión ordinaria</u>
<u>Alcalde Presidente</u>
D. Luis Mateos Mouden
<u>Ched. Concejales</u>
D. Antonio Diaz Rubio
D. Pedro Amiron Calle
D. Manuel Duran Santos
D. Bernardo Lledo Millan
D. Natalio Figueroa Duran
<u>Secretario</u>
D. Federico Ortés Graiver

En la villa de Reina a cuatro de Noviembre de
mil novecientos diez, siendo la hora señalada
u reunion en la Sala Capitular, con objeto
de celebrar sesión ordinaria, los Sres. Concejales que
al margen se exponen, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mouden, quien dela-
rió abierto el acto y leida el acta anterior fue apro-
bada dando lectura a los boletines oficiales
ultimamente recibidos.

Acto continuo se manifestó el Sr. Alcalde de haber recite
grande al depositario las cantidades siguientes.
La de 139'16 Ptas por contingente provincial de comente

no. 2

La de 420'23 Pesetas por el mismo concepto.

La de 94'11 por idem — idem —

La de 2'50 centimos por la adquisición y engraves para
estadística de naves.

La de 13'50 Ptas. por engraves de la obra ampliación
para el curso de 1910.

La de 50 pesetas abonadas a D. Federico Ortés Granier, Comi-
sionado para el estudio de los impresos para el curso del
Instituto geográfico y estadístico.

La de 2'94 por lo abonado a D. Ant.º Sarauo por el
reentregó de los rellenos matrices individual de esta villa.

La de 20 pesetas por las facturas cobros interiores en
cubos en 1.º Julio y Octubre últimos.

El Ayuntamiento en vista de lo expuesto por el Sr. Pre-
sidente acordó no pagar con cargo a sus correspondientes ca-
pitulos y artículos y las dos últimas al capit.º Mart.º mismo.

Con lo que y no teniendo ningún otro asunto de que
ocuparse se dio el acto por terminado con la presente acta.

se firmaron los d.ºs. documentos, certifico =

Luis Mateos Antonio Díaz y Pedro Amorin

Manuel Suarez Natalio Figueras

Bernardo Ludo

Federico Ortés

Deligueni/ha por lo el Secretario de orden del Sr. Alcalde para au-
tificar no ha podido tener efecto la sesión ordinaria del día de
hoy por falta de asistencia de los d.ºs. Concejales. Reunida
esta tarde de once novecientos diez, certifico =

El Alcalde
Luis Mateos

El Secretario
Federico Ortés





- Señor ordinaria
- Alcalde Presidente
- D. Luis Mateos Moreda
- Sres. Concejales
- D. Antonio Diaz Rubio
- Pedro Almonin Calle
- Manuel Duran Santos
- Benigno Audo Millan
- Manuel Verguira Miranda
- Natalio Figueras Duran
- Secretario
- D. Pedro Ortiz Garcia

En la villa de Peña, a dieciocho de Setiembre de mil novecientos diez, unido la hora señalada se reunieron en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesión ordinaria, los E.los. Concejales que al momento se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Moreda, deliberando sobre el auto y lida el auto anterior fue aprobada, dándose lectura a los boletines oficiales últimamente recibidos.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que según le había participado verbalmente el Sr. Teniente Municipal de esta villa estaba para terminarse el libro del Registro civil de matrimonios. La Corporación en vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde acordó se adquiriera dicho libro abarcando su importe con cargo al cap.º 11 art.º único del presupuesto municipal corriente.

Dada cuenta de la Real orden dictada por el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes de 28 de Septiembre y la de 31 de Octubre anteriores ampliando el plazo de la primera hasta el 31 del próximo Setiembre, El Ayuntamiento acordó solicitar subvención para la construcción de edificios para escuelas, acudiendo al Sr. Alcalde para que dirija las correspondientes solicitudes a expresado Ministerio.

Uno teniendo unigen este asunto de que se supiere se
dió el auto por terminado firmados los Etes. comunen



esta acta, de que certifió -
Juan Mateos Antonio Ruiz, Pedro Amiron

Manuel Duran Natalio Figueroa

Manuel Cervera

Bernardo de Toledo

Federico Ortés

Sección ordinaria

Alcalde Presidente

D. Juan Mateos Moudier

Concejales

D. Antonio Llan Rubio

Pedro Amiron Calle

Manuel Duran Santos

Bernardo de Toledo Millan

Natalio Figueroa Duran

Secretario

D. Federico Ortés Granier

En la villa de Reina, veintido las ocho de
la noche del día veintinueve de Setiembre
de mil novecientos diez, se reunieron al ob-
jeto de celebrar sesión ordinaria, los Etes. Con-
cejales que al margen se expresan en la
Sala Capitular al efecto la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Mateos Moudier, quien
dando abito el auto y leído el acta ante-
rior que fué aprobado, daudose lectura a los
boletines oficiales recibidos durante la última semana.

Esto es lo que por el Sr. Alcalde, se dió cuenta
de una comunicación recibida del Sr. Alcalde de la
Ciudad de Sevilla fecha 22 del actual para que el
día veintinueve del corriente y hora de la una de un
tarde, cumpla un delegado de este Ayuntamiento pa-
ra proceder a la división y aprobación del proyecto
del presupuesto particular de las obligaciones cance-
larias del partido. La Corporación después de enterada
por unanimidad acordó nombrar como delegado
a D. Federico Ortés Granier, Secretario de este Ayuntamiento.

Con lo que y no teniendo niqum otro asunto de que ocuparse se dió el acto por terminado con la presente acta que firman los Etes. conunen



de que certifique: Luis Mateos, Antonio Diaz, Pedro Amiron, Manuel Duran, Natalio Figueroa

Bernardo Ludo

Sedonio Ortes

Sesion extraordinaria

Alcalde Presidente

D. Luis Mateos Mendez

D. D. Gouyales

D. Antonio Diaz Rubio

Pedro Amiron Cabe

Manuel Duran Ortes

Bernardo Ludo Millan

Manuel Berguina Miranda

Natalio Figueroa Duran

Secretario

D. Sedonio Ortes Graunier

En la villa de Reina, siendo la hora se celebró en la consistoria a treinta de El mes de mil novecientos diez, se reunió en la Sala Capitular al objeto de celebrar sesion extraordinaria los Etes. Gouyales que al margen se relacionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis Mateos Mendez, quien declaró abierto el acto y leida el acta anterior por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente, se permitieron de manifiesto las cuentas presentadas por el Secretario del Ayuntamiento D. Sedonio Ortes Graunier y por el del Sngado D. Manuel Villanuel Moaeno, de los gastos verificadas durante el segundo semestre del año corriente por el material de la oficina del Ayuntamiento y Sngado municipal respectivamente y los del alumbrado y calefaccion de algunas dependencias.

La Corporacion por unanimidad acordó

después de examinadas dichas cuentas puestas en aprobación,
autorizando al Sr. Alcalde para que abone su importe.

Del mismo modo acordó la Corporación remitir en
cargo al capt.º 11 art.º unido y a un correspondiente capt.º a 11 las tres
primera.

La de 64'65 céntimos abonados por Sr. Antonio Mateos Saura
por la adquisición de impresos y libros para el Ayuntamiento y Juzgado.

La de 11'20 por puerro y timbre del giro sobre el Horno de 2'00
puntas por los Sres. Hijos de Sierra.

La de 20'00 por el rubro de matrículas de Rústica y Urbana del
corriente año.

La de 20'00 puntas por lo abonado en la extinción de animales
dañinos en el 2.º semestre del año corriente.

La de 4'00 puntas por los recursos facilitados a empresas pobres en
el mismo semestre.

La de 38'50 puntas por los recursos facilitados a Felisa mi
llem Sivan en el segundo semestre.

También por el Sr. Presidente se dió cuenta de la presenta
da por Sr. Francisco Mateos Herrillo, recaudador del impuesto
de consumos comprensiva desde el día veintiseis de Diciembre
del último de mil novecientos nueve hasta el de la fecha, cuyo
cargo asciende a novecientos ochocientos ochenta y siete puen
tas sesenta céntimos y ha recaudado la suma de tres
mil novecientas setenta y seis puntas noventa y cinco
céntimos quedando en su poder como cargo tres mil nove
cientas diez puntas sesenta y cinco céntimos, unida la da
ta de la cuenta presentada igual al cargo acompañan
do al efecto las repetidas cartas de pago. El Ayuntamiento
después de examinar detenidamente referida cuenta
por unanimidad acordó ponerla en aprobación y que

